

CIRCULAR N° 51 Valledupar, 12 de julio de 2022

DE: Directora de Talento Humano

PARA: Todos los trabajadores.

ASUNTO: Cronograma de Capacitaciones II semestre 2022

Me permito con gusto darles a conocer el cronograma de capacitaciones del segundo semestre del año 2022; con el fin que se puedan programar y asistir puntualmente.

Dado lo anterior se da a conocer lo siguiente:

1. Que el Reglamento Interno de Trabajo en el Artículo 8 señala lo siguiente:

JORNADA DESTINADA A CAPACITACIÓN Y BIENESTAR.

El empleador elaborará los programas que deban realizarse para cumplir con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 50 de 1990. Dichos programas estarán dirigidos a la realización de actividades recreativas, culturales, deportivas o de capacitación, incluyendo en éstas las relativas a aspectos de salud ocupacional, procurando la integración de los trabajadores, el mejoramiento de la productividad y de las relaciones laborales. (Decreto 1127 de 1991, art. 4).

La asistencia de los trabajadores a las actividades programadas por el empleador será de carácter obligatorio, so pena de incurrir en falta grave contemplada en el presente reglamento, el empleador podrá organizar las actividades por grupos de trabajadores en número tal, que no se vea afectado el normal funcionamiento de la empresa. (Decreto 1127 de 1991, art. 5)

2. Que el Cronograma de Capacitaciones del segundo semestre de 2022 se encuentra a continuación de la presente comunicación.

3. Que las capacitaciones que se requieran llevar a cabo por parte de la Directora de Registros Públicos, Secretaria de Transparencia, por esta dirección o por otro directivo y no se encuentren programadas en el siguiente cronograma, se publicarán oportunamente y de igual manera será de carácter obligatoria su asistencia.

GLORIA JASMIN OSORIO HURTADO

Directora de Talento Humano

Sede principal: Calle 15 # 4 – 33 - Sede Calle 14: Calle 14 # 9 – 35
Teléfonos: +57 (5) 589 7868 - +57 (5) 581 9928

www.ccvalledupar.org.co Valledupar - Cesar

